

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2018-00322

Liquidación de costas a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Envío Diligencias Notificación	Cdno Pppal. PDF 196	\$ 16.300
Envío Diligencias Notificación	Cdno Pppal. PDF 196	\$ 16.300
Envío Diligencias Notificación	Cdno Pppal. PDF 196	\$ 16.300
Envío Diligencias Notificación	Cdno Pppal. PDF 196	\$ 4.350
Agencias en derecho 1º		
Instancia	Cdno Pppal. PDF 196	\$ 12.000.000
TOTAL COSTAS		\$ 12.053.250

Son: **Doce millones cincuenta y tres mil doscientos cincuenta pesos**

Medellín, 22 de abril de 2022



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Carlos Esteban Gómez Duque
Demandado	Mario Enrique Rincón Contreras
Radicado	05001 3103 008 2018-00322-00
Asunto	Aprueba Liquidación de Costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 numeral 1º del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del
Ministerio de Justicia y del Derecho)